


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N°07/2025

Mendoza, 10 de Febrero de 2025.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, 144 inc. c y 149 de la Ley N° 8.706; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-00323778--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION POSTAL Y DE ENCOMIENDA PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que en fecha 31/12/2024 operó el vencimiento de la contratación actual del servicio de Correo Postal para el retiro de piezas y distribución diaria de correspondencia y encomiendas hacia las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal en toda la Provincia, por lo que resulta necesario realizar una nueva contratación a los efectos de dar continuidad al servicio.

Que las cantidades han sido tomadas del trimestre pasado a los efectos de la imputación, según lo informado por el Área Técnica. D.O 5-IF-2025-00352687-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL .-

Que en D.O. 4 glosa presupuesto presentado por la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.** con una vigencia de 3 (tres) meses a partir del 01/01/2025 y hasta el día 31/03/2025.

Que en D.O. 6 obran agregados los Pliegos de Condiciones Particulares, y de Especificaciones Técnicas, como asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Gene-

DI-2025-00993006-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

rales firmados por JOSE IGNACIO MOSSO, apoderado de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal por un monto total de \$2.859.296,86 (PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 86/100). (D.O. 14 - IF-2025-00964076-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-ADJUDICAR a la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.**, Prov. N°64412, **EL SERVICIO DE DISTRIBUCION POSTAL Y DE ENCOMIENDA PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por el término de 3 (tres) meses contados a partir del 01/01/2025 y hasta el día 31/03/2025, por la suma total de \$2.859.296,86 (PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 86/100), monto susceptible de ser modificado en función de las cantidades que efectivamente se consuman hasta la finalización de la contratación.

II.-DESIGNAR como miembro de la Comisión de Recepción y Conformidad de las respectivas facturas, al Lic. Federico López Requena, Director de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal y/o a quien él designe o reemplace en sus funciones.

III.-ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$2.859.296,86 (PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 86/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - UCG P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función del consumo y hasta

DI-2025-00993006-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



la finalización del plazo contractual, posteriormente a liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V.-NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-00993006-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL